

AUTO

Radicado No. 7000121003 - 2019-00056-00

Sincelejo, octubre veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).

Tipo de proceso: Restitución de Tierras.
Solicitante: Blas Dereso Calderón Márquez
Opositor: Felipe Norberto Vergara Castillo.
Pedio: “Algo me queda”

De conformidad con la nota secretarial que antecede y una vez revisado el expediente de la referencia, observa este despacho que se encuentran recaudadas todas las pruebas ordenadas, faltando únicamente dar traslado a la visita de reconocimiento del predio que suple la Inspección Judicial, practicado por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Territorial Bolívar sobre el predio solicitado en restitución, motivo por el cual de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del C.G.P., se dará traslado por el término de tres (3) días dentro de los cuales las partes podrán ejercer su derecho de contradicción; el cual fue allegado el día 27 de septiembre de 2021 y ordenado mediante auto de fecha 23 de junio de 2021.

Por lo brevemente expuesto el **Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras, de Sincelejo,**

RESUELVE:

Único: De la visita técnica realizado sobre el predio denominado “**ALGO ME QUEDA**”, identificado con matrícula inmobiliaria No. 342-2560 y cédula catastral No. 70-204-00-02-00-00-0001-0215-0-00-00-0000, ubicado en el corregimiento Bajo Don Juan, jurisdicción del municipio de Colosó, departamento de Sucre, por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Territorial Bolívar, el día 13 de septiembre de 2021, córrase traslado a las partes, por el término de tres (3) días.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Michel Macel Morales Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001 De Restitución De Tierras
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e473616e1ae8e886cebeb55c52ea215ace348573a36f15696ea0713501e79545

Documento generado en 25/10/2021 10:59:30 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>